

U. N. M.
V. M. S.



Julio de 1953

Junta de Mejoramiento Moral, Cívico
y Material de Garza Garcia N.L.

respectiva así como los propósitos que animan al Gobierno Federal para constituir estas Juntas que tienen finalidad de obtener la cooperación de la iniciativa Privada para la solución de los diversos problemas que afectan a cada lugar.

Enterados todos los presentes del contenido de dichos Oficios y de los buenos propósitos tanto el Gobierno Federal en el Estado, como de la Autoridad Municipal de este lugar, se procedió a hacer la designación de las personas que todos consideran sean aptas para formar esta directiva, quedando en la forma siguiente:-

Presidente	Benifacio Flores.
Secretario.	Agustín Nieto.
Tesorero.	Pedro Morales. Gabriel Salazar.
1o. Vocal.	Gabriel Salazar.
2o. Vocal.	Ramiro Durillo.

Haciendo notar que estos elementos son trabajadores y comerciantes y ninguno de ellos tienen puestos Oficiales algunos, tal y como lo determinan las bases y Reglamentos de la Secretaría de Gobernación

Acto Continuo. Se autoriza a los señores que forman esta directiva de la Junta de Mejoramiento Moral, Cívico y Material que ha quedado formada para que oficialmente se les comunique a nuestro Presidente Municipal y también se giren avisos al Gobierno Federal en la forma que ha quedado Constituida nuestra Junta.

A las 21 horas 13 de julio de 1953 Damos fe.

Acta Constitutiva # 1.

En Haya García N. L., siendo las dieciocho horas del día 13 del mes de Julio del año de 1953, reunidos todos los presentes en este salón de acuerdos pertenecientes al Palacio Municipal, a la iniciativa del Ciudadano Francisco Rodríguez Presidente Municipal de este pueblo, quien en el mismo acto ocupó el lugar del peridiano, hace uso de la palabra para entendamos que tiene su poder un Oficio designado por el Gobierno del Estado en el que comunicando la necesidad de formar en este Municipio una Junta de Mejoramiento Moral, Cívico y Material por que en todas las Entidades Federativas se están organizando; esto con el objeto de acrecentar una labor de beneficio de acuerdo con la colaboración de las personas que deseen ayudar con esta tarea de Trabajo en beneficio colectivo.

Y para el efecto le da lectura el Ciudadano Presidente Municipal a una circular que dice: Como consecuencia de una circular girada por el Gobierno del Estado a los Presidentes Municipales, a integrar las Juntas de Mejoramiento Moral, Cívico y Material, según las instrucciones de la Secretaría de Gobernación, los Alcaldes han comenzado a informar de la Constitución de esos Organismos, que se ajustaran a las bases de la propia Secretaría de Gobernación ha señalado y a las cuales fueron transcritas en su oportunidad.

Como al principio de este mismo año de mil novecientos cincuenta y tres se recibió en el Gobierno del Estado una comunicación del Alcalde del Municipio de Haya García en la que manifiesta que en una asamblea a la que se convocó a los habitantes, se dió a conocer la Circular